

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

(para cualquier información adicional escriba a la Oficina de Gestión de Títulos de Grado mediante correo electrónico tgcps@ucm.es o pregunte por la persona responsable de la oficina en Decanato)

El propósito de este documento es poner a disposición de estudiantes y profesores una Guía con normas y recomendaciones para la realización, gestión y evaluación del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Este documento y todo lo relacionado con el TFG puede consultarse en el Campus Virtual de la asignatura. Si no cuenta con acceso al campus diríjase a la Oficina de Gestión de Títulos indicando el Grado en el que está matriculado, su nombre y apellidos y el correo electrónico de la UCM, para darle acceso a la plataforma de la asignatura.

ASPECTOS GENERALES

Definición y finalidad del TFG	El TFG es una asignatura obligatoria de 6 créditos (12 créditos en el caso del anterior plan de Relaciones Internacionales) que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con objeto de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos del Grado.
Los TFGs en los dobles grados	Los estudiantes de Doble Grado tendrán que hacer dos TFGs con dos tutores distintos, uno por cada grado. Es posible realizar un único TFG pero tendrá que ser con doble dirección quedando claramente delimitada la parte que corresponde a cada uno de los grados. Esta opción de TFG conjunto se podrá llevar a cabo salvo que haya acuerdo en contrario por parte de las facultades implicadas.
Requisitos previos	Para poder cursar el TFG el estudiante deberá haber superado el 60% de los créditos del Grado (entre ellos, todos los de la Formación Básica) y haberse matriculado en todas las asignaturas que le restan para finalizar el Grado.
Modalidades del TFG	El TFG puede adoptar las siguientes modalidades: proyecto o informe técnico; trabajo teórico-experimental; trabajo de revisión bibliográfica. En ningún caso será un trabajo de investigación.

LA MEMORIA DEL TFG

¿Qué es la Memoria del TFG?	Un documento escrito sobre algún tema relacionado con el grado cursado que permita mostrar que el estudiante ha adquirido las competencias y contenidos formativos vinculados a la titulación.
-----------------------------	--

	<p>No se aceptan como TFGs trabajos presentados con anterioridad en otra asignatura.</p> <p>Todos los trabajos presentados serán sometidos a análisis informático para detectar plagios.</p>
Estructura de la Memoria de TFG	<p>La memoria de TFG constará, al menos, de los siguientes apartados en su estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una <i>portada</i> en la que figure el nombre y apellidos del estudiante, la titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del tutor y año académico correspondiente. • Un <i>índice</i> paginado cuya estructura debe haber sido acordada con el tutor. • Una <i>introducción</i> en la que se señale brevemente el objeto de estudio, los objetivos y la metodología empleadas. • Un <i>desarrollo</i> organizado en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos fijados. • Unas <i>conclusiones</i>. • La relación de <i>referencias bibliográficas</i> empleadas. • Un apartado de <i>Anexos</i>, en su caso
Extensión de la Memoria del TFG	<p>El TFG tendrá una extensión entre 20 y 30 páginas (excluidos los anexos, la portada y la bibliografía). Un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 10.000 palabras.</p> <p>En el caso de los estudiantes del Grado de Relaciones Internacionales del anterior plan de estudios que realicen un TFG de 12 créditos, la extensión es entre 40 y 45 páginas. Un mínimo de 13.000 palabras y un máximo de 15.000 palabras.</p> <p>En el caso de los dobles grados en que se realice un TFG con doble dirección la extensión del TFG será de la suma de las extensiones fijadas para cada uno de los dos grados.</p>
Formato de la memoria, tipo de letra e interlineado	<p>Documento Word, RTF o PDF.</p> <p>Tipo de letra: Times New Roman 12.</p> <p>Interlineado: 1,5</p>
Sistema de citas y referencias bibliográficas	<p>El sistema de citas utilizado durante el texto y en el apartado final de bibliografía se ajustará al modelo Harvard, preferentemente el utilizado por la Revista <i>Política y Sociedad</i>. En el campus virtual están disponibles las normas de esta revista.</p>
Fecha de entrega de la Memoria del TFG	<p>Consulte el apartado de fechas importantes del campus virtual.</p>
Visto bueno del tutor	<p>Para que un trabajo pueda ser sometido a evaluación deberá obtener previamente el visto bueno del tutor. Existe una aplicación en el campus virtual para subir el visto bueno.</p>
Declaración de no plagio y de	<p>Además del visto bueno del tutor el estudiante debe firmar una declaración de no haber realizado plagio y de cumplir la</p>

cumplimiento de la normativa de extensión del TFG	normativa sobre extensión del TFG. Existe una aplicación en el campus virtual para subir esta declaración.
Lugar de entrega	Mediante correo electrónico al tutor y a los profesores de la Comisión de Evaluación. No obstante, el estudiante debe ponerse en contacto con los miembros de la Comisión de Evaluación con anterioridad a la fecha de entrega y consultar si alguno de ellos solicita que la entrega se haga además en papel en el buzón del profesor. Si así fuera, el estudiante dispondrá del mismo plazo para realizar la entrega en el correo electrónico y la entrega en papel. En todo caso, y en igual plazo, se entregará otro ejemplar a través del campus virtual mediante una aplicación existente para ello. Los correos de los miembros de la Comisión de Evaluación están disponibles en el campus virtual.

LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

La exposición pública	La exposición oral del TFG ante la Comisión de Evaluación es un acto público al que puede asistir cualquier persona que lo desee.
Estructura del acto	Constará de una primera intervención del estudiante de entre 10 y 15 minutos de duración. Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán formular preguntas u observaciones si así lo estiman oportuno. Finalmente, el estudiante contará con un turno de réplica para dar respuesta a las posibles observaciones y preguntas planteadas por la Comisión de Evaluación.
Fecha de exposición pública del TFG	Consulte el apartado de fechas importantes del campus virtual.
Lugar y hora de celebración	En el campus virtual se informará sobre el aula y hora de celebración de la exposición pública.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Informe del tutor: 70%. Exposición pública: 30%. En el Grado de Relaciones Internacionales las proporciones son 40% del tutor y 60% de la comisión evaluadora.
Comisiones de evaluación	Están formadas por el tutor del TFG y otro profesor de la Facultad. En la evaluación se tomará en consideración tanto el trabajo escrito presentado como la exposición pública. En el campus virtual está disponible el modelo de acta que

	<p>deberán cumplimentar las comisiones evaluadoras y entregar en el Decanato.</p> <p>La composición de las comisiones de evaluación se publicará en el campus virtual incluyendo nombre y correo electrónico de los integrantes de la comisión.</p>
Calificaciones	<p>El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. Las calificaciones se notificarán a través del campus virtual y GEA.</p> <p>La calificación obtenida se incluirá en el acta cuando el estudiante haya superado todos los créditos del Grado.</p> <p>La calificación tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y para la ordinaria y extraordinaria del siguiente curso, excepto para las matrículas de honor que pasarán a la calificación numérica otorgada por la comisión evaluadora. No obstante, en caso de tener asignaturas pendientes que deban cursarse en el curso siguiente al de haber superado el TFG deberá matricularse nuevamente del TFG.</p>
Reclamaciones	<p>Los estudiantes disconformes con la calificación podrán formular reclamación motivada ante la Comisión del Grado en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección de correo electrónico del <i>Coordinador del Grado</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación de la calificación.</p>

LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL TFG

El TFG como asignatura	El TFG es una asignatura más del Plan de Estudios del Grado.
El tutor de TFG	<p>La asignatura es impartida por profesores que ejercen como tutores del TFG. Los tutores tienen que ser profesores que impartan clases en la Facultad lo que significa que podría ser también tutor un profesor adscrito a otra facultad, pero que tenga docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.</p> <p>El tutor será el encargado de la organización y el seguimiento de la asignatura, participando también en su evaluación.</p> <p>El tutor llevará a cabo diferentes actividades formativas (ya sean tutorías, seminarios o ambas) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad de TFG, la estructura de la memoria, la metodología, el tratamiento de los temas, las fuentes documentales y bibliográficas y la exposición oral.</p>

La elección del tutor y el trámite de preinscripción de tutor	Cada estudiante que lo desee puede elegir un tutor dirigiéndose a un profesor que imparta clases en las titulaciones del Facultad de Ciencias Políticas y solicitándole que acepte la dirección del TFG. Durante el curso anterior al de matriculación del TFG recibirá un correo electrónico informándole sobre el trámite de preinscripción de tutor.
La asignación de tutor	Caso de que el estudiante no realice el trámite de preinscripción la Facultad le asignará un tutor. Tenga en cuenta que ello puede afectar sustancialmente al tema objeto del TFG que deberá ser del ámbito de especialización del tutor.
Información sobre la elección- asignación de tutor	En el campus virtual se hará público un listado de estudiantes y tutores.
	<p>Para el buen desarrollo del TFG el estudiante deberá realizar las siguientes entregas de avances de resultados a su tutor colgando la información en las aplicaciones del campus virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega de carácter obligatorio es un documento de trabajo que deberá incluir: el título provisional del TFG; una breve descripción de los objetivos y metodología a emplear; un sumario de posibles contenidos del TFG; y las tres o cinco principales referencias bibliográficas a consultar. • La segunda entrega constaría de un texto de al menos 1.500 palabras en el que se exponga un avance del TFG. El que se requiera o no la presentación de esta segunda entrega depende de la decisión de cada tutor. • La tercera entrega de carácter obligatorio incluye un borrador de <i>todo</i> el TFG previo a la entrega definitiva del trabajo. A la vez que se hacen estas entregas se solicitará una tutoría individual con el tutor, de modo que al menos haya un mínimo de dos tutorías obligatorias. El incumplimiento de esta entrega supone la renuncia a la exposición pública del trabajo en la correspondiente convocatoria.
La Comisión de Grado	<p>La Comisión de Grado (unidad encargada de la coordinación, gestión y seguimiento del título) velará por el buen desarrollo de las directrices fijadas por el Rectorado, por la Junta de Facultad y en la Memoria del Grado (aprobada por la ANECA) relativas a la organización, seguimiento y evaluación del TFG.</p> <p>La Comisión podrá desarrollar la normativa general para adecuarla a las características propias del Grado.</p> <p>La Comisión de Grado solventará las reclamaciones a la asignación de tutores.</p>
Calificación INCOMPATIBLE	Si la Comisión Evaluadora le informa de que ha aprobado el TFG y en GEA aparece como INCOMPATIBLE ello puede deberse a

en GEA	diversos motivos. Si este fuera su caso consulte el Campus Virtual donde se explica la forma de actuar en estos casos.
Calificación de Matrícula de Honor	Los TFG que obtengan una calificación igual o superior a 9 podrán optar a matrícula de honor. El número de matrículas está limitado al número de estudiantes y se distribuirán entre aquellos con nota igual o superior a 9. En el caso, de que no obtuvieran esta calificación un número de trabajos suficiente para el número de matrículas posibles, se pasarían a la siguiente convocatoria extraordinaria.
Convocatoria extraordinaria de febrero	Esta convocatoria la pueden solicitar aquellos estudiantes a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo de 30 ECTS. Estos estudiantes no tienen derecho a las actividades formativas tipo talleres que son impartidas en el segundo cuatrimestre. Si no aprueban en la convocatoria de febrero pasan a la convocatoria de junio o julio. Como el resto de estudiantes tienen derecho a dos convocatorias como máximo. NO ESTÁ PERMITIDO HACER CAMBIOS DE FEBRERO A JUNIO. Para disfrutar de la convocatoria extraordinaria deben presentar en plazo y forma su solicitud en la Secretaría de Alumnos. A lo largo de los últimos cursos el plazo para solicitar la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de febrero ha sido del 15 al 30 de noviembre. No obstante, rogamos estar pendientes ante cualquier modificación en la web y en los documentos del campus virtual referentes a esta cuestión, ya que dicho plazo queda sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la UCM. Mediante este enlace se accede a la información acerca de los requisitos para poder optar a esta convocatoria y al documento para descargar el modelo de solicitud
Seguimiento a estudiantes en programas de movilidad	El trabajo del alumnado que se encuentre con becas de movilidad fuera de Madrid (Erasmus, Séneca, etc...) será tutorizado a través de medios telemáticos (mail, skype...).
Periodo extraordinario de matriculación en febrero para estudiantes que no pudieron matricular su TFG	Para aquellos estudiantes que hayan superado alguna asignatura básica o hayan completado el número de créditos en enero y que no pudieron matricularse en el TFG durante el periodo ordinario pueden matricularse del TFG en febrero. Estos estudiantes entran a formar parte de la convocatoria de junio y julio. Nada más realizar la matrícula, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Gestión de Títulos de Grado para asignarles tutor.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Víctor García Arroyo	Oficina de Gestión de Títulos de Grado	tgcps@ucm.es
Jesús Sanz Abad	Antropología Social y Cultural	jesusanz@cps.ucm.es

Ruth Ferrero Turrión	Ciencias Políticas	rferrero@cps.ucm.es
Alberto José Oehling de los Reyes	Doble Grado Derecho y Ciencias Políticas	a.j.oehling@ucm.es
Jorge Sola Espinosa	Doble Grado de Filosofía y Ciencias Políticas	jsolaesp@ucm.es
María José García Solana	Gestión y Administración Pública/ Doble Grado GAP y Economía	mjgarcia@pdi.ucm.es
Isaías Barreñada Bajo	Relaciones Internacionales	i.barrenada@cps.ucm.es
José Miguel Calvillo Cisneros	Doble Grado de Relaciones Internacionales y Economía	jcalvill@ucm.es
Juan Ignacio Castien Maestro	Sociología	jicastie@ucm.es
Juan Ignacio Castien Maestro	Doble Grado de Sociología y Relaciones Internacionales	jicastie@ucm.es